

Manzanillo, Colima. Julio 15 de 1992.

COMISION DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

CONVENIO

En el despacho Oficial que ocupan las oficinas de la CAPDAM Se reunieron LOS C.C. ING. SERGIO ARMANDO MAGAÑA PRECIADO Con su carácter de Administrador General EL C. C.P. ESTEBAN NAJAR ANDRADE, Con su carácter de Jefe de Area Administrativa por la parte Patronal y por la Parte Sindical LOS C.C. NICANOR MARTINEZ PALOMINO, En su Carácter se Secretario General, EL C. HERMINIO BARRETO VIRGEN, En su carácter de Secretario de Trabajos y Conflictos Y EL C. MOISES VAZQUEZ BENITEZ, En su carácter de Secretario de Organización. Manifestando que como resultado de la negociación durante el día 15 del mes de Julio de 1992, se llego al siguiente acuerdo:

CONCLUSION DEL OTORGAMIENTO DE UN VALE DE DESPENSA CON VALOR DE \$ 50,000.00 QUE SERA ENTREGADO CADA FIN DE MES A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CAPDAM. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON CON FECHA 4 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON N° DE REGISTRO TAE.9217.

ACUERDAN

SE APRUEBA QUE DICHO VALE SEA ENTREGADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LA CAPDAM.

FIRMAN PARA HACER CONSTAR LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES

ING. SERGIO A. MAGAÑA PRECIADO
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CAPDAM.

C.P. ESTEBAN NAJAR ANDRADE
JEFE DE AREA ADMVA.

C. NICANOR MARTINEZ PALOMINO
SECRETARIO GENERAL DEL SINDI
CATO DE LA CAPDAM.

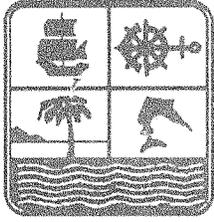
HERMINIO BARRETO VIRGEN
SECRETARIO DE TRABAJOS
Y CONFLICTOS

MOISES VAZQUEZ BENITEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION.



Comision de Agua
Drenaje y alcantarillado
de Manzanillo
-esibi
18- Agosto 92
C.C.P.
C.C.P.
C.A.P.-
C.A.P.-

Tribunal de Escalafon y Arbitraje.- Para su Conocimiento.
Ing. Sergio Armando Magaña Preciado.- Administrador General de la CAPDAM
Para su conocimiento.
C.A.P.- Expediente.



C O N V E N I O :

COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

----- ACUERDO DE CONCERTACION LABORAL, REUNIDOS EN EL DESPACHO OFICIAL DEL C. ING. SERGIO-ARMANDO MAGAÑA PRECIADO, DIRECTOR GENERAL DE " LA CAPDAM "; CELEBRAN POR UNA PARTE, LA EMPRESA-PARAMUNICIPAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA.,- REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. PORFIRIO GAYTAN GUDIÑO, EL ANTES MENCIONADO ING. SERGIO ARMANDO MAGAÑA PRECIADO, PROF. ANGEL CABRERA CRUZ, Y EL CP. ESTEBAN NAJAR ANDRADE, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ACPADAM, DIRECTOR GENERAL, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAPDAM Y JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " LA CAPDAM " Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DELA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. NICANOR MARTINEZ PALOMINO, HERMINIO BARRETO VIRGEN, MOISES VAZQUEZ BENITEZ Y ARMANDO MORENO ESPARZA, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO GENERAL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, SECRETARIO DE ORGANIZACION Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS RESPECTIVAMENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL SINDICATO "; OFRECIENDO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS : -----

----- DECLARACIONES : -----

----- I.- **DECLARA " LA CAPDAM " QUE :** -----

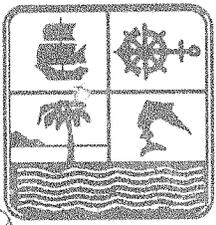
1.- ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PUBLICO, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2do. PISO (SEGUNDO PISO) EN ESTA CIUDAD. -----

2.- CON EL FIN DE REAFIRMAR LAS OPTIMAS RELACIONES LABORALES QUE SOSTIENE CON EL SINDICATO Y A EFECTO DE DEJAR PLASMADO EN UN TEXTO LAS PRESTACIONES QUE EN DIFERENTES EPOCAS HA OTORGADO A SUS TRABAJADORES, SE ESTIMA CONVENIENTE ASENTARLO EN EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

II.- **DECLARA " EL SINDICATO " QUE :** -----

1.- ES UN ORGANISMO DEBIDAMENTE INTEGRADO Y REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, QUE REPRESENTA A LOS EMPLEADOS DE BASE DE ESTA EMPRESA PARAMUNICIPAL " LA CAPDAM " Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BELISARIO DOMINGUEZ ESQUINA CON LA CALLE: FRANCISCO I. MADERO DE ESTA CIUDAD. -----

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.



COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

2.- EL MOTIVO DE LA SUSCRIPCION DE ESTE ACUERDO, ES CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER EN UN DOCUMENTO UNICO LOS APOYOS Y PRERROGATIVAS QUE EN DIFERENTES EPOCAS LES OTORGO " LA CAPDAM " DE ACUERDO A LAS GESTIONES Y CONQUISTAS REALIZADAS, QUE PERMITAN CONOCER Y MANEJAR EN UN TEXTO LOS DECRETOS ADQUIRIDOS POR EL GREMIO SINDICAL.

III . - DECLARAN AMBAS PARTES :

1.- A TRAVES DE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES Y EN EL ACTUAL, SE HAN CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES DE BASE DE " LA CAPDAM "; DIVERSAS PRESTACIONES LABORALES EN SU BENEFICIO, A QUE HAN SIDO CONVENIDAS VERBALMENTE O PLASMADAS EN OFICIOS O CONVENIOS PARCIALES QUE NO CONTEMPLAN TODAS LAS PRERROGATIVAS A QUE TIENEN DERECHO TALES TRABAJADORES, POR LO QUE SE HA ACORDADO POR AMBAS PARTES EN CONQUISTAR EN ESTE DOCUMENTO TODAS LAS PRESTACIONES QUE HASTA LA FECHA GOZAN LOS TRABAJADORES DE " LA CAPDAM " .
DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES :

C L A U S U L A S

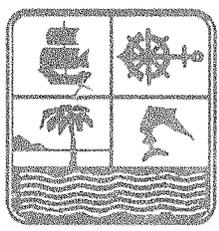
PRIMERA: LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DE LA CAPDAM, GOZAN HASTA LA FECHA DE ESTE ACUERDO, DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES LABORALES :

I . - SE OTORGA POR CONCEPTO DE DESPENSA A LOS TABAJADORES LA SUMA DE : \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N. 00/100) MENSUALMENTE . ESTA CANTIDAD SE INCREMENTARA EN LO SUCESIVO .

II . - LOS QUINQUENIOS COMPRENDERAN, ADEMAS DE LOS \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)- MENSUALES QUE TRADICIONALMENTE SE VIENEN PAGANDO, EL IMPORTE ADICIONAL DE UNO (1.5) HASTA CUATRO (4) DIAS DE SALARIO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

T A B L A D E Q U I N Q U E N I O S :

NUMERO DE QUINQUENIO	AÑOS DE SERVICIO	DIAS DE SALARIO POR QUINQUENIO CADA QUINQUENIO TRADICIONAL:	
1	5	1 1/2	\$ 10,000.00
2	10	2	20,000.00
3	15	3	30,000.00
4	20	4	40,000.00



COMISION DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

III.- CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES CIVICAS QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO, SE ACORDO OTORGAR UNIFORME AL PERSONAL SINDICALIZADO; EN LOS DIAS ANTERIORES AL 1ro. DE MAYO, QUE CONSISTIRA EN ' PLAYERA Y GORRA PARA LOS VARONES, TELA PARA LA CONFECCION DEL VESTIDO PARA LAS MUJERES, ASI CO' MO APOYO ECONOMICO PARA LA HECHURA DE ESTE ULTIMO, ASIMISMO, SE OTORGARA UN UNIFORME DE GALA ' PARA LA ESCOLTA CONSTANDO DE CINCO CONJUNTOS PARA CABALLERO Y UNO PARA DAMA. - - - - -

I V.- CON MOTIVO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON FACILIDADES PARA LA ATENCION DE ASUNTOS PERSNA' LES, SE OTORGA A LOS TRABAJADORES PERMISOS ECONOMICOS DE NUEVE DIAS CON GOCE DE SUELDO DE SALA' RIO INTEGRO DE ACUERDO CON LAS MODALIDADES SIGUIENTES : - - - - -

a) .- SE CONCEDERA A PETICION JUSTIFICADA DE CADA TRABAJADOR POR ESCRITO ANTE EL JEFE INMEDIA' TO .

b).- SERAN OTORGADOS TRES DIAS DE PERMISOS ANUALMENTE, SIN EXCEDER DE TRES DIAS POR CADA PER' MISO .

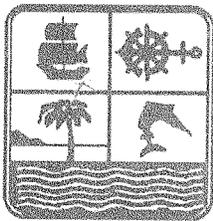
c).- NO SERAN ACUMULABLES NI PODRAN CONCEDERSE EN PERIODOS INMEDIATOS A VACACIONES Y A DIAS ' DE DESCANSO OBLIGATORIO, NI LOS LUNES NI LOS VIERNES, SALVO EN SITUACIONES ESPECIALES PRESEN' TADAS EN AREAS DE LA "CAPDAM "; EN DONDE LOS DIAS DE DESCANSO NO SON NECESARIAMENTE SABADO Y- DOMINGO. - - - - -

V . - SE OTORGA COMO ESTIMULO A LOS TABAJADORES QUE ALCANCEN LA ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA, DE 10,15,20 y 25 AÑOS, LOS DIAS DE SALARIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES TABLAS: - - - - -

T A B L A D E E S T I M U L O S - - - - -

AÑOS LABORADOS	ESTIMULOS OTORGADOS ;
10	QUINCE DIAS DE SALARIO
15	VEINTICINCO (25) DIAS DE SALARIO.
20	TREINTA Y CINCO (35) DIAS DE SALARIO.
25	CUARENTA (40) DIAS DE SALARIOS,

EL MENCIONADO ESTIMULO SE ENTREGARA CADA AÑO, A LOS TRABAJADORES QUE REUNAN LOS REQUISITOS -



(4).-

COMISION DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

SEÑALADOS Y SE ENTREGARA EN UNA ASAMBLEA GENERAL O CEREMONIA ESPECIAL QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 23 DE ABRIL DE CADA AÑO, FECHA DEL ANIVERSARIO DE " EL SINDICATO " .- - - - -

VI.- SE ACUERDA OTORGAR UNA GRATIFICACION DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ANUALES A LOS TRABAJADORES QUE SEAN MADRES DE FAMILIA, CON MOTIVO DE SU DIA SOCIAL, Y QUE SERA ENTREGADA POR TITULAR DE "LA CAPDAM", EL DIA 10 DE MAYO, O EN LA FECHA QUE SE ACUERDE PARA TALEFECTO, ANTES DEL DIA 15 DEL MISMO MES. - - - - -

VII.- PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO DE TRABAJADORES ACTIVOS, ASI COMO TAMBIEN PARA EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO, SE OTORGARA LA CANTIDAD EQUIVALENTE A TRES (3) MESES DE SALARIO INTEGRO INCLUYENDO PRESTACIONES PARA EL PAGO DE GASTOS FUNERARIOS. - - - - -

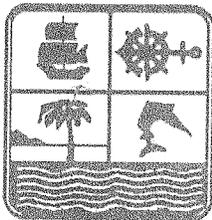
VIII.- TODOS LOS TRABAJADORES DE " LA CAPDAM " TIENE DERECHO A LA PRESTACION DE CANASTA BASICA; Y SE INCREMENTARA CON EL MISMO PORCENTAJE A LOS NUEVOS AUMENTOS DE SALARIO QUE SE ACUERDEN.- - - - -

IX.- INDEPENDIEMENTE, EN LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 52 DE LA LEY, LOS TRABAJADORES PERCIBIRAN UNA PRIMA DE VACACIONES ADICIONALES AL SUELDO EQUIVALENTE AL 35 % (TREINTA Y CINCO) CORRESPONDIENTE A CADA PERIODO, A PARTIR DEL 1ro. DE DICIEMBRE DE 1992. - - - - -

X.- CON EL FIN DE REDUCIR AL MINIMO LOS RIESGOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA, " LA CAPDAM" PROPORCIONARA AL PERSONAL EL EQUIPO NECESARIO DE SEGURIDAD, ESPECIFICANDO: CASCOS, BOTAS, GUANTES, MAS CARILLAS, IMPERMEABLES, ESTE ULTIMO EN EPOCAS DE LLUVIA. - - - - -

X I . - EN RAZON AL GUSTO QUE EN TEMPORADA NEVIDEÑA EFECTUAN LOS TRABAJADORES, SE OTORGA ANUALMENTE MEDIANTE LAS CLUSULAS SIGUIENTES : - - - - -

1.- SE ORGANIZARA UNA POSADA PRENAVIDEÑA PAR TODOS LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE " LA CAPDAM" Y QUE TENDRA APOYO ECONOMICO POR PARTE DE LA EMPRESA, ASI TAMBIEN COMO DE LOS TRABAJADORES. - - - - -



(5) .-

COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

2.- LA POSADA PRENAVIDEÑA SE REALIZARA ANTES DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y SERA ORGA
NIZADA POR EL " SINDICATO" Y "LA CAPDAM" . - - - - -

XII.- EN APOYO DEL GASTO FAMILIAR QUE EFECTUAN LOS TRABAJADORES EN LA ADQUISICION DE MATERIAL -
Y UTILES ESCOLARES PARA SUS HIJOS, LA EMPRESA OTORGARA LO SIGUIENTE POR CONDUCTO DEL "SINDICATO"

1.-EL " SINDICATO " HABRIRA UNA CONVOCATORIA PARA AQUELLOS HIJOS DE TRABAJADORES QUE TENGAN MA'
YORES CALIFICACIONES DE ESTUDIO, DE DIFERENTES NIVELES ACADEMICOS; Y OTORGARA BECAS DE DIFERENTES
TIPOS PARA LOS MISMOS. - - - - -

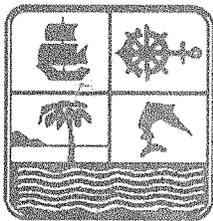
2.- " EL SINDICATO " PRESENTARA A LA EMPRESA UN PAQUETE DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO DE -
AQUELLOS TRABAJADORES QUE MAS NECESITEN UN APOYO ECONOMICO. - - - - -

SEGUNDA .- A EFECTO DE QUE"EL SINDICATO" REALICE EN FORMA OPTIMA SUS FUNCIONES, REQUIERE DISPO
NER DE UN INMUEBLE DONDE UBICAR SUS OFICINAS; CONSECUENTEMENTE, " LA CAPDAM " ACORDO CONCEDER -
EN COMO DATO POR TIEMPO INDETERMINADO, EN FAVOR DEL " SINDICATO" UNA FRACCION DE LA
MARCADA CON EL NUMERO 449 DE LA AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD Y QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTI
CAS QUE REQUIERE EL SERVICIO A QUE SE DESTINARA. - - - - -

TERCERA.- "LA CAPDAM" ACUERDA EN CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE
EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. - - - - -

CUARTA .- EL PRESENTE ACUERDO DE CONCERTACION LABORAL CONSTITUYE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE EN '
CUENTRAN LAS PRESTACIONES DE QUE GOZARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE " LA CAPDAM " Y QUE LES FUERON
OTORGADAS EN DIFERENTES EPOCAS A LOS TRABAJADORES DE BASE POR DIVERSAS ADMINISTRACIONES. EN LO-
SUCESIVO SERVIRA DE FUNDAMENTO PARA LAS NEGOCIACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE EN-
LO POSTERIOR SE REALIZARAN ENTRE MAYO Y JUNIO DE CADA AÑO, PARA SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE -
DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. - - - - -

QUINTA .- EL PRESENTE DOCUMENTO SERA DEPOSITADO ANTE EL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON. --



(6) .-

COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO AMBAS PARTES-
ESTAN CONFORMES EN RRECURRIR AL ENTENDIMIENTO A TRAVES DEL DIALOGO Y A LA
COMPRESION FUNDAMENTAL DE ESTE DOCUMENTO, ASI COMO A SUJETARSE A LAS DIS-
POSICIONES QUE EN LO RELATIVO ESTABLECEN LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL -
SERVICIO DEL GOBIERNO Y H. AYUNTAMIENTO DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO DE LAS
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMISION-
DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA. - - - - -

--- LEIDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO POR LAS PARTES Y SABEDORAS DE SU
CONTENIDO VALOR Y FUERZA LEGALES, LO FIRMAN A PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL-
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. - - - - -

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature or mark]

